

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2013, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto y armonizado, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: CM/01/2013

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Mixto de suministro y servicios.
- b) Descripción del objeto: "Suministro y gestión de servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de alumbrado y mantenimiento de edificios municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo de duración: Quince (15) años, desde el día 1 de enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2028.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto y armonizado.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe anual I.V.A. excluido: 550.413,22 euros
- b) Importe anual I.V.A. incluido: 666.000 euros.

**5. Garantías exigidas.**

- a) Provisional: 199.800 euros
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de diciembre de 2013.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo O, Subgrupo 1, Categoría d); Grupo P, Subgrupo 1, Categoría d).

## 8. Criterios de valoración de las ofertas.

### a) Criterios cuantificables automáticamente:

- Propuesta económica. Hasta 35 puntos. La puntuación obtenida por cada una de las ofertas será la resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Vi = V \max - V \max \left( \frac{(B \max - Bi)^3}{(B \max)^3} \right)$$

- Vi = Puntuación obtenida por la oferta i
- V max = 35 puntos (Puntuación máxima)
- B max = Baja máxima (%) entre las presentadas al concurso
- Bi = Baja (%) de la oferta i

- Mejoras. Hasta de 30 puntos. Se valorará la ejecución completa de todas o alguna de las mejoras que se describen, y por el orden que a continuación se indica. No serán objeto de valoración las ofertas que incluyan mejoras que no sigan el orden que a continuación se establece:

- La empresa adjudicataria asume el compromiso de proveer y ejecutar al Ayuntamiento, con una inversión anual valorada en 50.000 € más el IVA vigente en cada momento de la vida del contrato, destinado exclusivamente a la ampliación de las instalaciones eléctricas y sus infraestructuras de titularidad municipal. Esta cantidad es anual y se considera acumulada para el siguiente año en el supuesto de no completarla en sucesivas anualidades. Esta cantidad se justificará mensualmente mediante certificaciones de obra basándose en los precios unitarios del cuadro de precios del Pliego aplicándoles el coeficiente de adjudicación: 24 puntos.
- Mejoras gratuitas relacionadas con el objeto del contrato. Podrán ofertarse libremente por los licitadores, y deberán estar relacionadas con el objeto del contrato o ser útiles para el mismo. Deberán detallarse y evaluarse económicamente conforme a precios unitarios de reconocida referencia y siempre han de serlo a juicio de la Administración. Tendrá la máxima puntuación, la oferta con las mejoras ponderadas por su nivel de coherencia, más altas económicamente valorándose el resto mediante interpolación lineal. Hasta 6 puntos.

### b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:

- Memoria técnica. Hasta 35 puntos. Se valorará la Memoria técnica presentada en lo relativo a la calidad técnica, la claridad, la exactitud, coherencia, análisis y racionalidad correspondientes al nivel de conocimiento y detalle de las instalaciones, así como los medios a emplear, la garantía de suministro, la programación de los trabajos, su plan de ejecución propuesto, las soluciones propuestas, y las acciones a desarrollar. Se valorará la forma de presentación, que deberá ser clara y concisa, justificando las propuestas formuladas. Se valorará de forma negativa la repetición de argumentos o duplicidad de información, así como las exposiciones genéricas que no sean precisas y concretas, que no ayuden a valorar el conocimiento del objeto del contrato. La memoria técnica se presentará también en soporte informático, Pen Drive USB.

#### **9. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de diciembre de 2013.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 17.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
  2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

#### **10. Apertura de las ofertas económicas.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: 26/12/2013.
- e) Hora: Doce horas.

#### **11. Gastos de anuncios.**

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

#### **12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.**

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es).

#### **13. Fecha envío anuncio licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea.**

22 de octubre de 2013.

**14. Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Estado.**

13 de noviembre de 2013.

Mejorada del Campo, 13 de noviembre de 2013

La Alcaldesa

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

